

Mazón insta a Agricultura a establecer un régimen de excepciones para la ganadería extensiva y las pequeñas explotaciones en la gestión de los purines

El diputado nacional del PRC sostiene que Cantabria no tiene “ningún problema” de contaminación por nitratos y considera que la nueva normativa “castiga a justos por pecadores”

Santander, 8 de febrero de 2023

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, ha instado hoy al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, a que establezca “un régimen de excepciones” a la ganadería extensiva y las pequeñas explotaciones en la gestión de los purines, tal como han pedido las Comunidades Autónomas y los representantes del sector.

Mazón ha subrayado que “no pueden asumir” el incremento de los costes que supone el cumplimiento del nuevo Decreto de gestión de los purines, y ha destacado que el sector ganadero de Cantabria, “sin ningún tipo de problema de contaminación por nitratos”, se va a ver obligado a “cambiar sus prácticas productivas”, y a “aumentar sus gastos”, por el pago de las analíticas del suelo. Además de que verá “complicada” la gestión de las explotaciones por la exigencia de “llevar” un libro de abonos.

“Las exigencias resultan, en algunos casos, de imposible cumplimiento, además de contribuir al abandono de la actividad, lo que conlleva el abandono del territorio”, ha declarado.

Para el diputado nacional del PRC, esto supondrá que prácticas tradicionales, como el apilado de estiércol o el aprovechamiento de los purines de la propia explotación para fertilizar sus pastos, “van a quedar eliminadas” cuando existe “preocupación” en la Unión Europea “por la carencia de fertilizantes y el incremento de sus precios”. “Esto es de la economía circular. Lo han inventado nuestros ganaderos hace tiempo”, ha sostenido.

Por ello, ha incidido en que el Decreto aprobado “castiga a justos por pecadores”, porque, según ha apuntado, está pensado “para solventar” los problemas de aquellas Comunidades Autónomas “altamente contaminantes como consecuencia de su alta

intensificación en la producción porcina y aviar” lo que ha conllevado una sanción de la Unión Europea.

Mazón ha vuelto a poner en valor la labor medioambiental que realiza la ganadería extensiva en Cantabria, con el mantenimiento de determinados ecosistemas silvo-pastorales o la prevención de incendios forestales.

Al hilo, ha pedido al ministro de Agricultura que “aclare” la interpretación de las podas y la quema de rastrojos porque “no queda claro” para el Ministerio de Transición Ecológica que las pequeñas y microexplotaciones agrarias “quedan dispensadas” de la prohibición y en el resto se permiten con autorización administrativa “por razones fitosanitarias o con el objeto de prevenir incendios”.

“Tenemos que mantener vivo al sector, con todas sus peculiaridades, sus virtudes y sus defectos, que habrá que corregir, pero no a costa de acabar con el sector”, ha concluido.